



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0002067/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita el reconocimiento de los Derechos a los alumnos del Plan 1997 de la Carrera de Ingeniería Civil, para tramitar su título Universitario en su plan de Origen; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

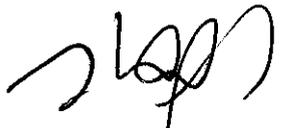
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 0081/2019.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente, al Área Oficialía, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Bedelía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 006 -H.C.D.- 2019.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina